

ORDENANZA NRO. 10314/98.
EXPTE.NRO.10967/98-H.C.D.

VISTO:

El Expediente Nro. 3470/97 por el cual vecinos del Barrio “Don Pedro” solicitan nombre de calles.

CONSIDERANDO:

Que el Barrio ubicado dentro del Ejido Municipal - Sección 7ma - Zona de Chacras denominado “Don Pedro” tiene las calles sin denominar.

Que ante esta situación, los vecinos que habitan en el mismo no pueden fijar domicilio con nombre de calles y números.

Que tienen dificultades para ser ubicados en caso de emergencia como ambulancias, bomberos o fuerzas de seguridad.

Que el criterio de elección de nombres coincide con el de esta Comisión.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1.-DESIGNESE con los siguientes nombres a las calles del Barrio “Don Pedro”, ubicado en Sección 7ma, Zona de Chacras.

a) Calles orientadas de este a oeste:

Con el nombre de “**LOS CEDROS**” a la calle que figura en Plano de Mensura de Subdivisión con el Nro. 2

Con el nombre de “**LAS ACACIAS**” a la calle que figura en Plano de Mensura de Subdivisión con los Nros. 8 y 9.

Con el nombre de “**LOS FRESNOS**” a la calle que figura en Plano de Mensura de Subdivisión con los Nros. 4 y 6.

Con el nombre de “**LOS CEIBOS**” a la calle que figura en Plano de Mensura de Subdivisión con el Nro.1.

b) Calles orientadas de norte a sur:

Con el nombre de “**LAS MAGNOLIAS**” a la calle que figura en Plano de Mensura de Subdivisión con el Nro. 7.

Con el nombre de “**LOS JAZMINES**” a la calle que figura en Plano de Mensura de Subdivisión con el Nro.11.

Con el nombre de “**LOS GERANIOS**” a la calle que figura en el Plano de Mensura de Subdivisión con el Nro.10.

Con el nombre de “**LAS VIOLETAS**” a la calle que figura en Plano de Mensura de Subdivisión con el Nro. 5.

ORDENANZA NRO. 10314/98.

Con el nombre de “**LAS CAMELIAS**” a la calle que figura en Plano de Mensura de Subdivisión con el Nro. 3.

ART.2.-COMUNIQUESE, ETC...

SALA DE SESIONES.

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU, 24 DE ABRIL DE 1998.

JOSÉ INGOLD, PRESIDENTE - GUILLERMO MARTÍNEZ, SECRETARIO.

ES COPIA FIEL QUE, CERTIFICO.